



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2018
(Julio 13)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para el mejoramiento de la infraestructura física de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° VIARE 02 2106 2018, denominado ***“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE SAN ANTONIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”***, por valor de **Noventa y dos millones setecientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos M/CTE (\$92.733.947)**

Que mediante oficio de fecha 26 Junio de 2018, el Director Financiero certificó que en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de los Llanos vigencia 2018, se cuenta con saldos disponibles por RECURSOS CREE – 2016, para el ***“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE SAN ANTONIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”***.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión Ordinaria N° 009 del 13 de Julio de 2018, analizó y revisó el presente proyecto.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2018
(Julio 13)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para el mejoramiento de la infraestructura física de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos CREE y adelantar los trámites tendientes para contratar el *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE SAN ANTONIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS*, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$92.733.947)**

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Julio de 2018.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Medardo Medina